Reinos maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Decreto sobre diferentes efectos

En la Villa de Salasparra a seis dias del mes de Sep.re de mill setez.tos veinte y tres a.s los S.res Lic.do don Clem.te Roca Sabaldon Abogado de los R.s Cons.s Alc.de mayor p.r S. Ing.o de ella y sup.do don Silbestre Ant.o Bueno Rex.or Perpetuo y Alferez mayor don Fran.co Gonzalez Hurtado don Fran.co Garzia Jum.a don Pedro Lozano Hidalgo y don Diego Sanchez Garay Rex.res Jurados Conzejos Jus.a y Rexim.to de dha Villa Estando Juntos en Ayuntam.to como acostumbran para tratar y conferir las cosas tocantes al Serv.o de Ambas Mag.des y Bien de la Rep.ca acordaron lo sig.te

Lo primero que respuso a que en los Repartim.tos formados en este pres.te a.o de los R.s Contribuciones entre los S.res de Hav.a sin embargo de haverse practicado por sus Mrds. repetidas diligencias y apremios asi para dhas cobranças, como de lo que se ha debiendo de atrasos y se a reconozido que mas de tres zientos vez.s se hallan del todo falidos y sus partidas incobrables y que las cantidades que las repartidas con dhos atrasos importa mas de zien mill r.s y las cosechas sumam.te cortas, determinaron se haga representacion de todo a S. Ing.a p.r su Mrd. dho S.r Alc.de mayor form.do desta de dhas partidas y sus falidos

Sal

Lo seg.do acordaron sus Mrds. se excuse el Repartim.to de Sal segun el acopio q. Hav.a tiene